Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

LOTA, 08 de Mayo de 2023.-
DECRETO Nº 673.-
VISTOS:

a) Solicitud de fecha 08.05.2023, de Jefe DAF, que sugiere realizar trabajo extraordinario, ingreso de solicitudes de compra a la plataforma mercado público, revisión ofertas por actividades municipales año 2023, acta de apertura y cotecas, confección de decretos alcaldicios etc.;

b) Solicitud de fecha 08.05.2023, de Jefe Seguridad Pública, que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

c) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Rosario Muñoz Candia,** Técnica, Grado 10° E.M.R.**, María Vásquez Jara,** Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, días 08,09.05.2023, desde 17:30 a 20:30 y 11.05.2023 desde 16:30 a 18:30 hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Carol Paredes Sáez,** Auxiliar, Grado 16° E.M.R.**, Carlos Aguilera Catril,** Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, día sábado 13.05.2023, desde 07:00 a 15:00; **Alfonso Placencia Gallardo,** Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., sábado 13.05.2023 desde 15:00 a 22:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.